MODIFICACIÓN No. 001 ALA ACEPTACION DE OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y BIODIÉSEL) No. 101-8-200809-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y GNVC BUCARAMANGA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.327.192 de Bogotá, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en su calidad de Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00011 del 02 de enero 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12/02/2025, y orden interna 001 del 02 de enero 2025, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad, respectivamente quien en el texto de este documento se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte la entidad GNVC BUCARAMANGA S.A.S, persona jurídica nacional sector privado, con identificación tributaria No. 900349039-0, teniendo como representante legal al señor ANDRES COTE VELOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.524.864 expedida en Bucaramanga Santander, quien en el texto de esta modificación se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación 001 a la aceptación de oferta No. **101-8-200809-25,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 22/10/2025 la Unidad prestadora de Salud Santander, suscribió la aceptación de oferta de mínima cuantía para la prestación de servicios de Suministro de Combustible (Gasolina Corriente y Biodiésel) No. **101-8-200809-25**, la cual tiene por objeto *"LOTE 1: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y BIODIÉSEL) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA AL SERVICIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, UNIDADES DE APOYO EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE, DE COMISIÓN TEMPORAL O EN TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 2: SUMINISTRO DE ADITIVO UREA AUTOMOTRIZ DE REDUCCIÓN DE GASES PARA EL VEHÍCULO FORD RANGER AL SERVICIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"*, por un valor total de

 VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.239.037,00) INCLUIDO IVA, distribuidos por lotes y vigencias, así: **LOTE 1 VIGENCIA 2025: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15.000.000)** INCLUIDO IVA **2026: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (9.739.037,00)** INCLUIDO IVA **LOTE 2 VIGENCIA 2025: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (500.000.000)** INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero del 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

2. Que la aceptación de oferta No. **101-8-200809-25,** inicio su ejecución el pasado 07/11/2025, con fundamento en la comunicación oficial GS-2025- 020374 -REGI5-GRUCO-20.1 de fecha 07/11/2025, suscrita por el Jefe de la Unidad prestadora de Salud Santander.

3. Que mediante comunicado oficial número GS-2025-022787-RASES/PLANE 22.3 de fecha 12 de diciembre de 2025, el Supervisor de la aceptación de oferta, señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ, solicita reducción de recursos al lote 1 de la vigencia 2025 Recurso 16, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000,00) incluido IVA, a la aceptación de oferta No. **101-8-200809-25**, suscrito con GNVC BUCARAMANGA S.A.S, la cual tiene por objeto *"LOTE 1: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y BIODIÉSEL) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA AL SERVICIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, UNIDADES DE APOYO EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE, DE COMISIÓN TEMPORAL O EN TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 2: SUMINISTRO DE ADITIVO UREA AUTOMOTRIZ DE REDUCCIÓN DE GASES PARA EL VEHÍCULO FORD RANGER AL SERVICIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER". indicando que,... cabe anotar, que el consumo de combustible para los vehículos automotores para la policía Nacional depende del kilometraje recorrido según el aplicativo SIGEA, sistema con el cual se efectúa el seguimiento al suministro de combustible dentro de la regla; kilómetros recorridos=galones de combustible suministrado.*

 Formula que proyecta un estándar promedio diario para el suministro y dentro de la cual influye de manera directa la clasificación asignada para cada automotor descritos como (administrativos – operativos) selección que limita la cantidad de galones a suministrar y que regula en número de días para el suministro.

Así las cosas, de acuerdo al seguimiento mensual a corte 11/12/2025 de los tanqueos diarios de los vehículos, no se alcanza consumir el 100% del presupuesto asignado, debido a que las solicitudes de transporte son relativas y varían de acuerdo a los requerimientos de transporte de los usuarios que cuentan con acción constitucional de atención integral, evitando así dejar saldos sin ejecutar del presupuesto asignado, debido a la terminación de programación medica de los pacientes que requieren servicios de transporte.

Desplegando de manera efectiva el procedimiento para el abastecimiento de combustible y teniendo en cuenta los valores relativos del promedio de la ejecución de los recursos asignados para el proceso contractual, se solicita reducir el valor inicial asignado para la vigencia 2025, el cual modificaría el valor inicial asignado.

Por lo anterior la entidad a manifestado su intención de autorizar la reducción del presupuesto, mediante respuesta referida con fecha 12/12/2025 firmada por el representante legal ANDRES COTE VELOSA de la empresa GNV BUCARAMANGA S.A.S y quien ACEPTA la reducción del presupuesto por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (850.000)…

4. Que la solicitud fue allegada a la oficina del grupo de contratos, con la revisión y correspondiente **autorizado** por el señor Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ, jefe Unidad prestadora de Salud Santander, el día 15 de diciembre de 2025, una vez aprobada la justificación de modificación se procedió a dar cumplimiento a la misma.
5. Por lo que se hace necesario reducir el Registro Presupuestal de compromiso SIIF No. 151225 del 19/09/2025 por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000).
6. Que mediante documento de fecha 12 de diciembre 2025, la entidad GNVC BUCARAMANGA S.A.S., acepta la modificación 001 a la aceptación de oferta No. **101-8-200809-25.**
7. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN Nº 001 a la aceptación de oferta **101-8-200809-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación a la CLAUSULA VALOR de la aceptación de oferta de prestación de servicios de Suministro de Combustible (Gasolina Corriente y Biodiésel) Nro. **101-8-200809-25.**, en el sentido de reducir la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000,00), Recurso 16: de la vigencia 2025 lote 1 así:

DESCRIPCIÓN	RECURSO	LOTE	VIGENCIA	REDUCCION Vigencia 2025 Lote 1	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO	16	1	**2025** $15.000.000,00	-$850.00,00	**2025** $14.150.000,00
			2026 $9.739.037,00		**2026** $9.739.037,00
		2	**2025** $500.000,00		**2025** $500.000,00
					$ 24.389.037,00

Por lo anterior, se actualiza el presupuesto de la Aceptación de Oferta de prestación de servicios de Suministro de Combustible (Gasolina Corriente y Biodiésel) Nro. **101-8-200809-25**, quedando un valor total de ($24.389.037,00=) VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE, distribuido por vigencias y lotes así:

Vigencia 2025 Lote 1 – Recurso 16: $ 14.150.000,00

Vigencia 2026 Lote 1 – Recurso 16: $ 9.739.037,00

Vigencia 2025 Lote 2 – Recurso 16: $ 500.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: DESAPROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Ordenar la reducción de la suma de dinero acordada en la presente MODIFICACIÓN No. 001 se subordina a la administración financiera del área de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 de la Policía Nacional, la cual reducirá el valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000,00) del Registro Presupuestal del Compromiso SIIF No. 165325 y QUIPU No. 1641 de fecha 22 de octubre de 2025 así como del Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 151225 y QUIPU No. 1304 de fecha 19 de septiembre de 2025 expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas de la Aceptación de la Oferta y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente modificación No.001, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de MODIFICACIÓN No. 001 de la Aceptación de Oferta de prestación de servicios de Suministro de Combustible (Gasolina Corriente y Biodiésel) Nro. **101-8-200809-25** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere la correspondiente reducción de Registro Presupuestal y la presentación por parte del Contratista del certificado de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 24-12-25

EL CONTRATANTE,

Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

EL CONTRATISTA,

ANDRES COTE VELOSA
Representante Legal Suplente GNVC BUCARAMANGA S.A.S.
NIT: 900.349.039-0

Elaboró:
SL GUSTAVO CONTRERAS ARRIETA
Analista de Contratos Rases Nro. 5

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos Rases Nro. 5

Revisó:
CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Grupo contratos Rases Nro. 5 (E)

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logistica y Financiera Rases Nro. 5

PES-08 LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogada Upres Desan

Fecha elaboración: 15/12/2025

Transversal 154 Nro. 24-147 Conjunto Vista Azul Campestre Local 10 Barrio el Bosque
Sector Cañaveral, municipio de Floridablanca (Santander).
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA